



Campus León | División de Ciencias  
Sociales y Humanidades



**LAPP-DL**  
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL  
DESARROLLO LOCAL



**Secretaría de  
Desarrollo Social  
y Humano**



**Comisión  
de Vivienda del  
Estado de Guanajuato**

# **Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa**

## **Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años**

**Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato**

### **Ejercicio Fiscal 2016**

**Instancia Evaluadora:**

Universidad de Guanajuato

Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

## Contenido.

|   |          |
|---|----------|
| <b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>  | <b>3</b> |
| NOMBRE DEL PROGRAMA: .....  | 3        |
| INTRODUCCIÓN AL RESUMEN EJECUTIVO .....   | 3        |
| DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA .....  | 3        |
| METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA .....               | 3        |
| OBJETIVO DEL PROGRAMA.....  | 4        |
| BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE .....   | 4        |
| IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA ..... | 4        |
| COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.....                                       | 4        |
| PRESUPUESTO APROBADO .....  | 5        |
| PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.....                            | 5        |
| VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....   | 5        |
| CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....  | 5        |
| RECOMENDACIONES GENERALES.....  | 9        |



## *Resumen Ejecutivo*

### **Nombre del Programa:**

“Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años”

### **Introducción al Resumen Ejecutivo**

La Evaluación de Diagnóstico y Diseño del **Programa “Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años”** (cuya síntesis se presenta en este documento) fue realizada por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TdR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

### **Descripción General del Programa**

**Dependencia y/o entidad coordinadora:** Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG).

**Año de Inicio de Operación:** 2015

**Problema o necesidad que pretende atender:** El programa de Vigilancia y Control Nutricional en menores de 19 años bajo la dependencia del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, pretende atender según el formato 3 "Identificación del problema público" “la mala nutrición, tanto la desnutrición como el exceso de peso (sobrepeso y obesidad), que se encuentran entre los problemas de salud pública más importantes; con base a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012”.

### **Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula**

El programa se vincula con los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano Visión 2018, Línea Estratégica 7: Salud, objetivo sectorial 7.2 Impulsar la promoción, prevención y protección contra riesgos sanitarios de las enfermedades que afecten a la población guanajuatense. También se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo, en el capítulo 2, México Incluyente, el objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio de los derechos sociales para toda la población. Estrategia 2.1.2 "Fortalecer el

desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

### **Objetivo del Programa**

Impulsar la promoción, prevención y protección contra riesgos sanitarios de las enfermedades que afecten a la población guanajuatense. Por otra parte pretende atender según el formato 3 "Identificación del problema público" la mala nutrición, tanto la desnutrición como el exceso de peso (sobrepeso y obesidad), que se encuentran entre los problemas de salud pública más importantes; con base a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012.

### **Bienes y servicios que ofrece**

El programa ofrece apoyo en lo que respecta a la vigilancia y control nutricional a infantes menores en edad preescolar y escolar sin derechohabiencia que acuden a consulta a las Unidades de Salud del ISAPEG, en los 46 municipios del Estado de Guanajuato.

### **Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida**

El programa identifica a la población universo como: "Población menor de 9 años del Estado de Guanajuato" y a la población objetivo como: "Menores en edad preescolar y escolar con mala nutrición sin derechohabiente que acuden a consulta a las Unidades de Salud del ISAPEG". Al delimitar a la población universo con "menores de 9 años" existe una incongruencia con el título del programa, ya que dice que atiende a niños menores de 19 años y no sólo a menores de 9 años.

En el Formato 7. "Matriz de Marco Lógico" se encuentra el propósito del Programa de Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años, que consiste en "Favorecer la adopción de una alimentación correcta en dicha población y prevenir problemas de salud relacionados con la alimentación". En el apartado 5 del formato 3 "Identificación del problema público", señala la delimitación geográfica del problema o necesidad: "Los 46 municipios del Estado de Guanajuato". Sin embargo no hay un archivo que especifique el plazo para su revisión y actualización.

## **Cobertura y mecanismos de focalización**

El programa pretende ser aplicado en los 46 municipios del estado de Guanajuato, identificando las zonas con mayor prioridad, identificando a menores en edad preescolar y escolar sin derechohabiencia que acuden a consulta a las Unidades de Salud del ISAPEG.

## **Presupuesto Aprobado**

Para este programa se asignó el siguiente presupuesto: \$2, 300,000 pesos (dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

## **Principales metas de Fin, Propósito y Componentes**

En la información proporcionada para la evaluación no fue posible identificar metas cuantitativas para los conceptos requeridos.

## **Valoración del diseño del programa**

### **1. Justificación de la creación y del diseño del programa**

La redacción del problema requiere de elementos más específicos en la definición de la población potencial, sobre todo la definición de la población objetivo. La congruencia con el diseño y diagnóstico del programa, no es correcto, pues la población objetivo es muy amplia, ya que se pretende asistir a menores de diecinueve años pero en el diseño se establece una cobertura de menores de nueve años. Es necesario que se definan los plazos para la revisión y actualización de la información.

### **2. Contribución a la meta y estrategias nacionales**

El propósito del programa aporta al cumplimiento de distintas estrategias en el ámbito estatal, y nacional, así como al Programa Nacional de Desarrollo, sin embargo, no se identifica esta información en las reglas de operación, o algún documento normativo. De igual forma, el cumplimiento del propósito está vinculado con diversos puntos de los programas estatales en lo que respecta a la atención de problemas de salud pública enfocados con la mala alimentación refiriéndose al aspecto específico de la obesidad.

### 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

En el formato 6 “Propuesta de Atención” mencionan en la Propuesta de Diseño apartado 3: El criterio de selección: Menores en edad preescolar (menores de 5 años) y escolar (5 a 9 años) sin derechohabiencia que acuden a consulta a las Unidades de Salud del ISAPEG.

El programa no cuenta con mecanismos de selección de beneficiarios, esquema general de operación del programa, costo operativo, fuentes de financiamiento ni un impacto presupuestario que rinda cuentas de la utilización del recurso o pago aportado al programa.

Beneficiarios Directos: Aproximadamente 45,000 menores en edad preescolar y escolar con mala nutrición sin derechohabiencia que acuden a consulta a las Unidades de Salud del ISAPEG y que se encuentran en control nutricional. Beneficiarios Indirectos: Aproximadamente 403,293 menores en edad preescolar y escolar con derechohabiencia distinta al Seguro Popular.

En lo que respecta a los mecanismos de elegibilidad tenemos los siguientes criterios de selección:

- Menores en edad preescolar (menores de 5 años) y escolar (5 a 9 años) sin derechohabiencia que acuden a consulta a las Unidades de Salud del ISAPEG.

### 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El programa no cuenta con un padrón de beneficiarios en el que se pueda conocer las características del beneficiario, el tipo de apoyo otorgado, ni los mecanismos para depurar y actualizar, lo cual no permite llevar el control de la asignación de productos y servicios que ofrece dicho programa.

### 5. Matriz de Indicadores para Resultados

El programa cuenta con una MIR, la cual se presenta casi vacía, cuenta con una actividad la cual parte del único componente que se presenta, sin embargo se considera que esta mal redactada como: “Control de la nutrición en los menores de

diez años de edad.”, pues el nombre del programa hace referencia a población menor de 19, y la población objetivo hace referencia a la población menor de 9 años.

Referente a la MIR, se presenta deficiencias en los resúmenes narrativos en niveles de componentes, propósito y Fin. Se identificó que la MIR propuesta para este programa está incompleta, más que una Matriz de indicadores pareciera ser solo un componente. Se sugiere utilizar la metodología de marco lógico para redefinir la MIR, y elaborar los resúmenes narrativos tomando en cuenta las sugerencias que elabora CONEVAL.

El programa no tiene un documento normativo donde se pueda identificar un resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados, en los documentos recibidos se percibe una MIR incompleta. Se sugiere la creación del documento donde se establezca el resumen narrativo que contenga Fin, Propósito, Componentes y Actividades lo suficientemente elaboradas.

Por último, es necesario que el programa elabore las fichas técnicas por indicador de cada nivel, con objeto de identificar información relativa a cada una de las metas planteadas para cada elemento de la MIR.

## 6. Presupuesto y rendición de cuentas

En el programa se esclarece el presupuesto brindado para llevar el programa a cabo, el cual es un aporte de \$2, 300,000 pesos (dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N), sin embargo en ningún documento se desglosa como se utilizará dicho presupuesto.

## Conclusiones de la Evaluación

### *Para la Evaluación de Diagnóstico*

En el formato 3 "Identificación del problema público" se identifican los antecedentes del problema que atiende el programa, estableciendo, a través de datos estadísticos, un panorama de la problemática. Encontramos sobre todo información obtenida de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, donde se puede observar de forma más clara los problemas de salud pública tales como la desnutrición y la obesidad.

El programa tiene identificada la problemática, sin embargo, es posible hacer más específico el problema que pretende atender, sobre todo en relación de la población

objetivo y la delimitación geográfica. Con respecto al párrafo anterior, queda claro que se tiene identificado el problema, solo es necesario que se defina de forma tajante a que muestra de la población de menores de edad irá dirigido el programa.

Para el árbol de objetivos se deben tomar como referencia lo indicado en el árbol de problemas, y transformarlos en una versión positiva. A nivel de Fin, la metodología recomienda establecer un único enunciado que englobe las características señaladas en el árbol de problemas a nivel de efectos. Para los apartados de componentes, se deben describir los bienes y/o servicios que genera el programa, y deriva de estos las actividades necesarias para producir esos bienes.

El programa pretende ser aplicado en los 46 municipios del estado de Guanajuato, identificando las zonas con mayor prioridad, identificando a menores en edad preescolar y escolar sin derechohabencia que acuden a consulta a las Unidades de Salud del ISAPEG. Aunado a lo anterior, son inexistentes las metas de cobertura anual, pues no hay un horizonte a mediano ni largo plazo y por lo tanto no es congruente el diseño y el diagnóstico del programa.

### ***Para la Evaluación de Diseño***

El programa "Vigilancia y Control Nutricional en menores de 19 años" que lleva a cabo el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, presenta grietas en la estructuración, principalmente porque no define concretamente el problema o necesidad por el cual se diseña y crea este programa. No determina claramente la población objetivo que pretende atender, en ciertos documentos existe una confusión con la edad de la población a la que atenderá.

El Presupuesto y rendición de cuentas como "complementariedades y coincidencias con otros programas estatales" son una debilidad para el programa, pues no permite que se pueda realizar una rendición de cuentas adecuada respecto a los procesos y distribución de los recursos utilizados.

Existe una frágil vinculación de metas y estrategias, tanto del programa como de su vinculación con el Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano Visión 2018, ya que ambos se enfocan en la prevención de problemas/riesgos sanitarios. Es preciso mencionar que el programa comparte vínculos en las metas a lograr con los objetivos de programas federales, que intentan persuadir y generar conciencia en los padres de



familia, niños y adolescentes para llevar una alimentación sana, para el mejoramiento de la calidad de vida en lo que respecta a la salud física y mental de estos mismos.

Una carencia detectada en la identificación y antecedentes de problema o necesidad en el formato 4, solo presenta datos estadísticos y generales de la población que presenta distintas problemáticas, pero no identifica las zonas con mayor prioridad de atención.

El programa presenta una MIR (Matriz de Indicadores para Resultados) que carece de la información suficiente para determinar la aplicación del programa “vigilancia y control de la nutrición en menores de 19 años” solo presenta un componente del cual se desprende una sola actividad para lograr la meta del programa.

### **Recomendaciones Generales**

- Se sugiere la creación de documentos oficiales, así como de la matriz de indicadores, reglas de Operación del programa, definir la población objetivo y sobre todo tener una adecuada rendición de cuentas.
- Identificar claramente una problemática.
- Identificar la población tanto potencial, como objetivo.
- Redactar Reglas de Operación del Programa.
- Realizar la MIR de acuerdo con la Guía del CONEVAL.

